



Declarar de Interés Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N° 385/2019 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO “LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO – 2019”, ORGANIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, DE 09:00 A 12:00 HORAS, EN EL CENTRO 11-306 Y SEDE TUTORIAL “DON HÉCTOR DUARTE”, UBICADO SOBRE LA CALLE NABUCODONOSOR BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: El Expediente N° 9.057/2019, caratulado Poder Judicial, quienes hacen relación a una invitación a un evento organizado por el Consejo de Administración de la circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO: Que, este evento es denominado “LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO – 2019”, y tiene como finalidad lograr el acercamiento de los operadores de Justicia con la ciudadanía más carenciada.-----

Que, teniendo en cuenta que dicho evento facilitaría a la ciudadanía el acceso a la JUSTICIA, a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones, en un Estado de Derecho, corresponde declarar de Interés Municipal.-----

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.-----

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa su Dictamen N° 139/2019.---

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 55/2019 de la Junta Municipal constituida en Comisión.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1° DECLARAR de Interés Municipal evento “LA JUSTICIA LLEGA A TU BARRIO – 2019”, organizado por el Consejo de Administración de la circunscripción Judicial del Departamento Central, a realizarse el día 28 de Setiembre del corriente año, de 09:00 a 12:00 horas, en el Centro 11-306 y Sede Tutorial “Don Héctor Duarte”, ubicado sobre la calle Nabucodonosor Barrio Reducto de nuestra ciudad.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----

E. Bogado
ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL



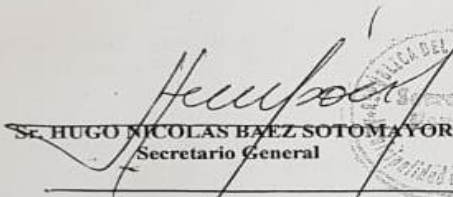
O. Gómez
ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

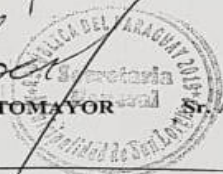




TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-----


Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General




Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal

